Moción de Orden del Día N° 7247

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE DOCUMENTARIO
03 AGO. 2023
RECIBIDO
Hora: 9:06
Firma:

CONGRESO
REPÚBLICA

GUSTAVO CORDERO JON TAY
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

El congresista de la República que suscribe, **LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY,** integrante del Grupo Parlamentario Unidad y Dialogo Parlamentario en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo establecido en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Santa Eulalia fue creado el 04 de agosto de 1821 bajo el protectorado de Don José de San Martin;

Que, el distrito de Santa Eulalia está ubicado en la provincia de Huaròchirí, departamento de Lima, a una altitud 1036 metros sobre el nivel del mar y tiene una extensión superficial de 109.00 km^2;

Que, este 04 de agosto del presente año, se conmemora el 202° **ANIVERSARIO DE CREACION POLÍTICA DEL DISTRITO DE Santa Eulalia,** de la Provincia de Huarochirí y departamento de Lima;

Que, el distrito de Santa Eulalia es uno de los treinta y dos distritos que conforman la provincia de Huarochirí, ubicado en el departamento de Lima, bajo la administración del Gobierno Regional de Lima- Provincias;

Que, el valle de santa Eulalia es un destino importante donde podemos visitar la zona arqueológica san José de Palle viejo, donde puedes visitar las chullpas (edificaciones funerarias de piedra y arcilla)

Que, el distrito de Santa Eulalia es un destino importante gastronómico donde no se debe dejar de probar la pachamanca que es una de las mejores del nuestro Perú;

Que, la población es hospitalaria, ofrece a todos los visitantes diversidad de atractivos y que al conmemorarse el 202 aniversario de creación política es ocasión propicia para que el Congreso de la República le exprese su saludo de felicitación al distrito de Santa Eulalia, que se esfuerza día a día por conseguir el desarrollo en beneficio de todos sus pobladores;

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

PRIMERO: Expresar su saludo y felicitación al distrito de Santa Eulalia, ubicado en la provincia de Huarochirí, departamento de Lima, al conmemorar, el día 04 de agosto del presente año, su **BICENTÉSIMO SEGUNDO** aniversario de creación política.

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo y hacerla llegar al señor, **Luis Juan Nahuis Candiotti**, alcalde del Distrito de Santa Eulalia, ubicado en la provincia de Huarochirí, departamento de Lima y por su intermedio al cuerpo de Regidores, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, instituciones educativas, así como a la población de este atractivo distrito.

Lima, agosto de 2023.

L. GUSTAVO CORDERO JON TAY
Congresista de la República